



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00231886- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-217-E-UNC-DEC#FL, en el sentido que se designe por concurso a la Prof. Judith Carina BARACCHI (Leg. 48.975) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-217-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Judith Carina BARACCHI (Leg. 48.975) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Lecto Comprensión en Lengua Extranjera II (Italiano) - Sección Español, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Judith Carina BARACCHI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 93 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la

interesada y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja